ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Referencia.: Contratación Directa N° 26/11 ADQUISICION DE TIRAFONDOS Y TARUGOS.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 11:30 horas, se hallan reunidos en la D.G.A.F. del M.E.C., a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte.
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde.
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota MEC-UOC N° 1404/2011 de fecha 13/07/2011, remitida por la Lic. Lucina González Aguilera, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director de la DNCP., comunicando el inicio del referido proceso.
b) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes
c) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
d) Reporte del llamado de fecha 13/07/2011 – expediente N° 351477.
e) Acta de apertura de ofertas, de fecha 26/07/2011, redactada por la U.O.C, donde consta que no se ha presentado oferta alguna.
f) Adenda N°1, de fecha 26/07/2011, por la cual se fija día y horarios para la presentación y apertura de sobres ofertas.
g) Ofertas presentadas por 2 (dos) empresas del ramo.
h) Acta de apertura de ofertas, de fecha 02/08/2011, redactada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	Mirna C. Coronel A. (Distribuidora M y C)	Concrex S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	NO APLICA (unipersonal)	CUMPLE

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*

Econ. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

C.P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Financiera

Téc. DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Administrativa

Ing. DOUGLAS C. ONETO BONZI
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

2. Precio total de la oferta (Gs. I.V.A. incluido)

Posición	OFERENTE	Gs. I.V.A. incluido
1	Mirna Celeste Coronel Aguayo. (Distribuidora M y C)	6.975.000
2	Concrex S.R.L.	11.140.000

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en las condiciones del llamado

REQUISITO	Mirna C. Coronel A. (Distribuidora M y C)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial, vigente	Cumple
Constancia de pago del IVA, vigente	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 26/11 ADQUISICION DE TIRAFONDOS Y TARUGOS, a la firma oferente **Mirna Celeste Coronel Aguayo. (Distribuidora M y C)**, con RUC 3007180-1, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 6.975.000**, por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, de fecha 22/05/2009.

2. **Comunicar** al Sr. Ministro el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 12:45 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa

Contratación Directa Nº 26/2011 ADQUISICIÓN DE TIRAFONDOS Y TARUGOS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO						MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO (Distribuidora M y C)			
Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	31161608-001	Tirafondos de 6 mm	Unidad	Unidad	7.500	Balcar	China	225	1.687.500
2	31161608-001	Tirafondos de 8 mm	Unidad	Unidad	4.000	Balcar	China	450	1.800.000
3	31161608-001	Tarugos de 6 mm	Unidad	Unidad	7.500	Balcar	China	225	1.687.500
4	31161608-001	Tarugos de 8 mm	Unidad	Unidad	4.000	Balcar	China	450	1.800.000
TOTAL									6.975.000

Econ. NABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Ing. DOUGLAS C. ONETO BONZI
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Téc. DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluacion
Dirección Administrativa

C. P. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección Financiera